

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CASTELSA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y
TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y tres días
del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas con treinta
minutos de la mañana, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado
en la Boyacá 642 y Padre Solano, se reúnen los señores accionistas de la
compañía;

1. La señora Ana María Guerrero Pino, con cédula # 0908395916, por sus propios derechos, como propietario de 666 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una íntegramente pagada, con derecho a 666 votos.
2. El Señor José Guerrero Pino, con cédula # 0908395908, por sus propios derechos, como propietario de 667 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una íntegramente pagada, con derecho a 666 votos.
3. El Señor Jorge Antonio Guerrero Pino, con cédula # 0908396062, por sus propios derechos, como propietario de 667 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una íntegramente pagada, con derecho a 666 votos.

El Capital Social asciende a DOS MIL ACCIONES
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS 00/100 DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2000 acciones, ordinarias y
nominativas con el valor de US\$ 1,00 de los estados Unidos de
America cada una , de conformidad como establecen los artículos
235 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los
siguientes puntos.

Previé la sesión el Señor Jorge Guerrero Pino, en su calidad de
Gerente de la compañía y actua en calidad de administradora la
señora Ligia Pachana Del Pezo. Reunidos en quórum
reglamentario, manifiesta el señor secretario de la Junta Ordinaria
de Accionistas de la Compañía CASTELSA S.A. que de
conformidad con los artículos 235 y 238 de la Ley de Compañías

del Ecuador, esta Junta es para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

Primer Punto: Conocer y resolver sobre el Informe Anual del Señor Gerente de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016.

Segundo Punto: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Estado del Patrimonio, Las Notas Aclaratorias y las Conciliaciones de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Tercer Punto: Conocer y resolver sobre el Informe Anual del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016.

Cuarto Punto: Conocer y resolver sobre las distribución de utilidades y Perdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión, actuando como secretario el señor Jorge Guerrero Pino Gerente general de la compañía en calidad de Gerente de la Compañía.

Siguiendo el orden del día, el Presidente Ad Hoc ordena se lea el primer punto a tratarse y por unanimidad resuelve aprobar el Informe del gerente General.

Sobre el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad Hoc entrega los estados Financieros elaborados bajo NIIF'S para Pymes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, quienes los revisan y por unanimidad los aprueban y autorizan al Gerente General para que sean presentados a la Superintendencia de Compañías.

Con relación al tercer punto del orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas, una vez leído el Informe del Comisario, deciden aprobarlo por unanimidad.

Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, somete a consideración el cuarto punto del orden del día, el cual es conocer sobre las utilidades del año 2016 y resolver sobre las Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Quedando por decisión unánime que sean Acumuladas a las reservas del próximo período que se han tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad Hoc, concede un receso para redactar por Secretaría, el acta correspondiente a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. Una vez reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna objeción, firmando en

unidad de acto, todos los concurrentes a la misma, con la certificación de la Junta, Sra. Ligia Panchana Del Pezo.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CASTELSA S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 23 de Marzo del 2017, es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

CASTELSA S.A


(f) Ligia Panchana Del Pezo

Secretaria.

unidad de acto, todos los concurrentes a la misma, con la certificación de la Junta, Sra. Ligia Panchana Del Pezo..

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CASTELSA S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 23 de Marzo del 2017, es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

CASTELSA S.A


(f) Ligia Panchana Del Pezo

Secretaria.